

# Las brechas de género y el empoderamiento femenino en México

---

## Gender gaps and female empowerment in Mexico

*María Luisa Saavedra García*

*María Elena Camarena Adame*

Universidad Nacional Autónoma de México

### Resumen

El empoderamiento femenino es uno de los caminos a seguir para impulsar la igualdad de género y alcanzar el desarrollo sostenible. El objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, y de salud, y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad de género. Para ello se recolectaron datos de las bases de datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); posteriormente se realizó un análisis descriptivo. Los hallazgos principales muestran que, en México, el empoderamiento económico y político aún representa un gran reto para la mujer. Aun cuando es elevado el índice en educación, los rezagos no se reflejan en el mismo, pues las mujeres aún tienen poca participación en las carreras de Ciencias, Ingeniería,

### Abstract

Women's empowerment is one of the paths taken in order to promote gender equality and achieve sustainable development. The objective of this research is to analyze Mexican women's economic, political, educational, and health empowerment relationship with gender gaps and the gender inequality index. For this purpose, data was collected about gender, from the databases of CONEVAL, INMUJERES, and INEGI; afterwards, a descriptive analysis was carried out. The main findings show that in Mexico, economic and political empowerment still represents a significant challenge for women, Even though the rates are high in education, the lag is not reflected since women still have little participation in the careers related to Science, Technology, and Mathematics (STEM); the same thing happens in the Health index in which their growth in recent years has been negative.

Tecnología y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés); lo mismo sucede con el índice de salud, donde su crecimiento en los últimos años ha sido negativo.

### *Keywords*

Female empowerment, gender gap index, gender inequality index, gender equity and gender gaps.

### *Palabras clave*

Empoderamiento femenino, índice de brecha de género, índice de desigualdad de género, equidad de género y brechas de género.

## Introducción

La primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por las Naciones Unidas (ONU), se celebró en México en 1975, donde se estableció promover la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación, así como la integración y plena participación femenina en el desarrollo. Fue el punto de partida para las siguientes conferencias mundiales realizadas en Copenhague 1980; Nairobi 1985 y Beijing 1995 (Aguayo y Lamelas, 2012).

En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1992 (CEDAW), y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, 1995 (Naciones Unidas, 1996), México se comprometió a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, así como a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en la búsqueda de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política; mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese objetivo (Cámara de Diputados, 2012).

Por lo anterior, se realizó una serie de acciones que se traducen en los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas, las cuales conforman un

conjunto de leyes tendientes a proporcionar el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres (Cámara de Diputados, 2012).<sup>1</sup>

La discriminación de género se refiere a la disparidad de condiciones experimentadas entre hombres y mujeres por el sólo hecho de pertenecer a uno u otro sexo; es posible observar este tipo de discriminación todos los días en diversos ámbitos de la vida social (Bucio, 2014). En México es preocupante encontrar una sociedad muy discriminadora sobre la base de género, raza, orientación sexual, clase social y apariencia física (Arceo y Campos, 2014b), lo cual hace más difícil allanar el camino para alcanzar la igualdad de género. Cabe mencionar que 61.2 millones de habitantes son mujeres y 25% de los hogares se encuentran encabezados por una mujer; 42% de las mujeres de 14 años a más forman parte de la población económicamente activa (PEA); el trabajo no remunerado que realizan las mujeres ascienden a 10.7% del producto interno bruto (PIB) y la brecha salarial que las afecta es de entre 3 a 27%, dependiendo de la actividad que realicen (ONU-Mujeres, 2015). A pesar de todos los avances realizados, siguen manteniéndose, profunda y extendidamente prácticas sociales muy antiguas que las colocan en situaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014).

Por lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, de salud y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad. Este documento se divide en tres apartados principales: en primer lugar se presenta el marco teórico donde se desarrollan los temas referentes al empoderamiento femenino —educación y empoderamiento, salud y empoderamiento, empoderamiento económico y empoderamiento político—, también se desarrolló el tema de medición del empoderamiento femenino, donde se conceptualizan los diferentes índices que se utilizan para medirlo; en el segundo apartado se expone el método utilizado para desarrollar la investigación y, en el tercero, se

<sup>1</sup> Camarena, Saavedra y Ducloux (2015) hacen un recuento de la evolución desde la reforma al artículo 4 constitucional, en 1974 hasta la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

presentan los resultados, donde se describe el análisis de los datos y su interpretación; por último, se muestran las conclusiones de este estudio.

## Marco teórico

### Empoderamiento femenino

De acuerdo con Aguayo y Lamelas (2012: 124) el empoderamiento femenino:

Se identifica como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, lo que implica una evolución en la concientización de las mujeres sobre su estatus y su eficacia en las interacciones sociales.

La Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007) señala que el empoderamiento es el proceso de adquisición —de poder— en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, contado con los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y su rol social. En este sentido, entonces, el empoderamiento incluye las capacidades individuales y colectivas que permitirán ganar el espacio, acceder y controlar los medios (los recursos, el poder, etcétera). Complementa este enfoque De la Cruz (2007), quien señala que el empoderamiento es la identificación de capacidades necesarias para demandar y ejercer derechos, en grupos en situación de vulnerabilidad cuyo aspecto está ligado a la participación activa de las mujeres.

Por otro lado, Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2015) refiere que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes porque:

- Sin igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, ninguna sociedad logrará el ansiado desarrollo sostenible en sus dimensiones: económica, social y ambiental.
- La discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas son los principales obstáculos para transformarse hacia sociedades más justas e igualitarias.

- El empoderamiento de las mujeres y las niñas es potenciador de la prosperidad y el bienestar de las sociedades.

Empoderamiento es un término acuñado en Beijing para referirse al:

Aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2009: 65).

## Educación y empoderamiento

La educación es una forma de empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. Es un hecho comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación tiene relación directa con sus perspectivas de salud y vida —por ejemplo, menor incidencia de los matrimonios precoces y de mortalidad materna—, y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: la educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo (UNESCO, 2014).

Los componentes que conforman el diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito educativo son:

- Violencia de género en las escuelas.
- Educación integral en sexualidad.
- Estereotipos de género, educación y violencia.
- Deserción escolar.
- Educación superior.
- Sistema Nacional de investigadores (Fuentes, 2015).

Zamudio, Ayala y Arana (2014) encontraron en México una brecha bastante pequeña en educación (-0.48), lo que implica que las mujeres se encuentran en una desventaja muy pequeña con relación a variables como nivel educativo, alfabetismo, matriculación y asistencia;

hallazgos coincidentes con lo que revelan Moctezuma, Narro y Orozco (2014), quienes además señalan que, si bien es cierto que la brecha se ha ido cerrando, los rezagos en niveles superiores y posgrado, así como la baja participación en el Sistema Nacional de Investigadores, aún persiste. Ésta, a pesar de que se ha ido incrementando, apenas alcanzó un 34% al año 2015 (Zabludovsky, 2015). El mismo Zabludovsky (2015) señala que aunque la participación de las mujeres ha aumentado en las áreas de ciencias sociales, todavía queda rezagada en las áreas de tecnología e ingenierías, donde no alcanzan 30%. A este respecto, Oliveros *et al.* (2016) señalan que la proporción de mujeres que se encontraban estudiando en áreas STEM al año 2013, alcanzaban 28% en comparación con las mujeres en Estados Unidos, quienes alcanzaban un 41%. Por tanto, es necesario erradicar los prejuicios y estereotipos de género que se mantienen con relación a las carreras consideradas como *propias* de hombres o de mujeres. Aun cuando las brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre muy lentamente, pues las mujeres siguen siendo una minoría en las ciencias *duras*, la ingeniería y tecnología, así como en niveles de posgrado.

### Salud y empoderamiento

El empoderamiento en salud se entiende como la posibilidad de alcanzar el nivel óptimo de bienestar físico y mental de niñas y mujeres, comprendiendo además que las mujeres requieren de mayor inversión que los hombres en servicios especializados, dada su capacidad reproductiva (Fuentes, 2015). Es decir, la equidad de género en la salud se da cuando la asignación de recursos se realiza con base en las necesidades diferenciadas de ambos sexos para brindar servicios de salud según la etapa de vida, independientemente de la condición socioeconómica (Zamudio, Ayala y Arana, 2014). En México no sucede así; Moctezuma, Narro y Orozco (2014), señalan que a pesar de que las mujeres tienen mayores necesidades en lo que a cobertura de salud se refiere —especialmente por maternidad—, los gastos que realizan los hogares en seguros médicos —incluyendo cuotas a clínicas y hospitales, cuotas al seguro popular y cuotas a compañías de seguros— son altamente desiguales tanto según el tipo de hogares como entre sexos. Mientras en los hogares más pobres

no se realizan pagos a compañías de seguros, en los hogares no pobres el porcentaje de ese tipo de pagos para atender a las mujeres llega a 47.1%; mostrando con esto que la inequidad es alta tanto por el menor acceso a la salud de las mujeres más pobres como por el menor gasto que realizan por este concepto.

Fuentes (2015) señala que los indicadores que muestran la vulnerabilidad de la mujer en el acceso a servicios de salud acordes a sus necesidades son: 1) cáncer de mama y cérvico uterino; 2) reproducción asistida; 3) infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH; 4) acceso a anticonceptivos; 5) salud materno y el derecho a la maternidad elegida y sin riesgos; 6) interrupción del embarazo.

### Empoderamiento económico

El empoderamiento económico de las mujeres implica la capacidad para gestionar y decidir sobre el uso de los recursos financieros y productivos. Éste es un aspecto fundamental para potenciar sus intereses y lograr autonomía al decidir sobre su vida y desarrollo (Fuentes, 2015). Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés, 2014) refiere que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico puesto que cuentan con más opciones y recursos, así como mayor autonomía en sus decisiones de vida. Sin embargo, aun cuando el incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas ha sido consistente, las disparidades de género siguen siendo considerables, pues se siguen encontrando con barreras invisibles en cuanto a los salarios y el acceso a puestos directivos; además están excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad o en la economía informal.

En el empoderamiento económico de las mujeres se puede considerar como indicadores (Fuentes, 2015): 1) la tenencia y propiedad de la tierra; 2) situación de las trabajadoras domésticas; 3) trabajo total: la sobrecarga de trabajo de las mujeres; 4) trabajo no remunerado que realizan las mujeres —economía del cuidado—; 5) participación de las mujeres en el trabajo remunerado; 6) participación de las mujeres en los

sectores económicos; 7) desigualdad salarial y 8) desigualdad de género en las jubilaciones y pensiones. Vázquez, Arredondo y de la Garza (2016) han encontrado que aún existe una brecha importante con respecto al empoderamiento económico en los países miembros de la Alianza del Pacífico en los que se encuentra incluido México.

La investigación realizada en México por García (2008) reveló que en el norte del país las mujeres recibían 80% del salario de los hombres, mientras que en el sur esta proporción era de 72%; en tanto que a nivel nacional las mujeres recibieron sólo 74% de los salarios que recibían los hombres, lo que muestra la existencia de desigualdad salarial, misma que se ha medido en torno a la brecha salarial de género. A este respecto, Arceo y Campos (2014a) encontraron que la brecha salarial total para todo el país en los años 1990, 2000 y 2010 era de 20, 27 y 26% en promedio, respectivamente; lo anterior contrastaba con el resultado de la brecha salarial para áreas urbanas —más de 2 500 habitantes— que fue de 14.2, 11.6 y 7.8% en promedio para los mismos años. El resultado denota que la brecha salarial es más elevada en áreas rurales.

Un estudio realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016) en México revela que 2.4% de quienes ocupan un puesto de funcionario y directivo en las instituciones públicas federales son hombres, mientras que en este mismo nivel de puesto sólo lo ocupan las mujeres en 1.5%. Por otra parte, una proporción mayor de mujeres recibió hasta dos salarios mínimos (21% ellas y 13% ellos), mientras que una mayor proporción de hombres recibió más de cinco (27.4% ellos y 20% ellas); no obstante, si se toman en cuenta los datos sobre escolaridad puede notarse que la discriminación es importante: las mujeres están mucho más escolarizadas que los hombres —dos años promedio— y, sin embargo, sus salarios son bastante menores que los de ellos; además, en los puestos de mando ellas ganaron 17.5% menos que los hombres. Las diferencias salariales encontradas en la mayoría de los puestos fueron generalmente a favor de los hombres. Estos resultados muestran cómo, a pesar de los compromisos asumidos por el gobierno federal para abatir la brecha de género en el sector público, ésta persiste perjudicando a las mujeres.

La investigación realizada por Zamudio, Ayala y Arana (2014) mostró que en el aspecto laboral las mujeres en México presentan una brecha de -20.77; en todas las variables que consideraron para este factor se encontraban en desventaja: población no económicamente activa (-27.02) —trabajo doméstico sin retribución económica—, población económicamente activa (-25.56) y actividades cotidianas (-12.13). Una de las variables que expresa con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico (-59.99). A este respecto, Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que, aunque en México se ha incrementado la participación de la mujer en el mercado laboral, las inequidades en este aspecto no han disminuido, pues siguen laborando en el sector terciario, la brecha de salarios sigue vigente y es mayor la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración en comparación a los hombres.

Por su parte, Zabloudosvky (2015) refiere que las mujeres que ocupan cargos de funcionarias o puestos directivos en el sector privado apenas alcanza 29%, mientras que en el sector público esta cifra es más elevada alcanzando 39%. En el sector privado, en las posiciones más altas esta participación disminuye a 13%, mientras en puestos de presidencia o dirección general de la compañía apenas alcanzan 5%.

### Empoderamiento político

La necesidad de la participación política de las mujeres en México se traduce en la realización de cambios legislativos y políticas públicas que impulsen la equidad de género y consoliden la democracia (Fuentes, 2015). En el empoderamiento político de la mujer se pueden considerar como indicadores, la participación de las mujeres en (Fuentes, 2015): 1) poder judicial; 2) mujeres indígenas en el Congreso mexicano; 3) participación política de las mujeres indígenas; 4) municipios; 5) poder legislativo; 6) poderes legislativos locales; 7) poder ejecutivo y 8) gobernadoras.

Zamudio, Ayala y Arana (2014) señalan que, en el ámbito de la política mexicana, las mujeres han tenido poco protagonismo, al ser una esfera pública en donde se ejerce una de las formas más dominantes del poder; coinciden con Camarena, Saavedra y Ducloux (2015), quienes refieren que la representación de la mujer en todos los niveles de gobi-

erno y su avance ha sido incipiente en el poder político en los órganos legislativos. El acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres, y una clara desventaja en la participación de las mujeres. El rezago de las mujeres en el empoderamiento político mostró una brecha de -28.53 de acuerdo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014). En este sentido, Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que en México siguen vigentes los obstáculos y las restricciones que obstaculizan la participación equilibrada de las mujeres en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal. Estos autores ponen como ejemplo las cuotas de género que obliga a los partidos políticos el no presentar más de 60% de candidaturas del mismo sexo, pero al mismo tiempo, dejan una salida al señalar que las cuotas de género pueden exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático; es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio —Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 219—. Zabludovsky (2015) refiere que el avance más significativo se muestra en la participación de las mujeres como diputadas, pues en el período legislativo 1955-1958 apenas eran 3%, en tanto que en el período 2012-2015 ya llegaban a 37%. Por su parte, las estadísticas del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2017) muestran una importante evolución de la participación de las mujeres como senadoras, pues al año 2004 alcanzaban sólo 18.75%, en tanto que en el año 2015 su participación fue de 34.37%.

La UNESCO (2014) refiere que la mayor participación política de las mujeres se ve reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente —por ejemplo, agua salubre— y con la salud —salud de los adolescentes, nutrición—. En este aspecto, De la Cruz (2007) considera que la participación de las mujeres está concentrada en áreas estereotipadas de la gobernabilidad, sobre todo en sectores sociales, siendo que para avanzar hacia la igualdad de género se requiere de la participación de las mujeres en sectores claves: la defensa, macroeconomía, comercio, presupuestos y auditorías nacionales, los cuales siguen vetados para las mujeres.

## Medición del empoderamiento femenino

La información estadística segregada por género pone en evidencia la disparidad que existe en el acceso a mejores empleos y salarios, servicios de salud direccionados hacia sus necesidades, toma de decisiones políticas y formación en ciencia y tecnología; sin embargo, gran parte de esta información estadística se genera sin considerar los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que al no ser visibles dan continuidad a las inequidades de género (INEGI, 2010; Zamudio, Ayala y Arana, 2014). Kinoti (2005) señala que es muy difícil establecer indicadores que midan el empoderamiento y que puedan ser aplicados a todos los países y regiones, dado que las realidades son distintas dependiendo el acceso a recursos con los que cuenta una población. Lo anterior sucede así porque las desigualdades de género, aunque comunes a todas las sociedades, toman rasgos y manifestaciones propias del contexto social, económico y político específico. Las barreras que encuentran las mujeres para tener y controlar los recursos difieren de una región a otra —por ejemplo, el crédito, propiedad inmueble, formación, etcétera—, así como su participación en el mercado laboral, limitando en gran medida su capacidad para beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2009).

## Índice de desarrollo humano de las mujeres en México (IDH)

Muestra el bienestar de las personas y contempla tres dimensiones: salud como la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; educación, que mide la capacidad de adquirir conocimientos; e ingreso, mide la oportunidad de contar con recursos que permitan un nivel de vida digno. El IDH es un indicador que va de 0 a 1. Cuanto mejor sean las condiciones de bienestar para las personas más se acercará tal indicador a la unidad; por el contrario, cuando el bienestar de las personas sea más bajo, el índice marcará un valor cercano a 0 (De la Torre y Rodríguez, 2014). Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), señala que se encuentran mayores brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en regiones donde el IDH general es más bajo.

## Índice de desigualdad de género (IDG)

Esta metodología fue desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtiene un índice que muestra la desventaja en que se encuentran las mujeres respecto de los hombres y considera tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, medir las desventajas genera conciencia en torno a estos problemas, permite vigilar el progreso para alcanzar los objetivos de equidad de género<sup>2</sup> e induce a los gobiernos a asumir responsabilidades.

La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna. El empoderamiento se observa mediante la representación de las mujeres dentro del Congreso y los logros alcanzados en educación secundaria y superior. La última dimensión mide la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral (De la Torre y Rodríguez, 2014).

La dimensión de empoderamiento mide los logros en educación a través de los resultados del proceso de apropiación del conocimiento; para ello considera el porcentaje de población adulta que ha alcanzado al menos el nivel de enseñanza secundaria, mientras que la proporción política se mide mediante la proporción de escaños ocupados según género en los parlamentos nacionales (Aguayo y Lamelas, 2012).

## Índice de potenciación de género (IPG)

El IPG examina si hombres y mujeres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y política, y en la adopción de decisiones en 116 países (De la Cruz, 2007), Este índice analiza el nivel de oportunidades de las mujeres y se determina con base en tres dimensiones, cada una presenta la variable con que se mide (Cámara de Diputados, 2012, Aguayo y Lamelas, 2012):

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

<sup>2</sup> La equidad de género se refiere a que tanto hombres como mujeres tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos; y está orientado básicamente a ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos, y en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Aguayo y Lamelas (2012) refieren que entre las limitaciones de este índice se encuentra el sesgo que posee al tomar en cuenta solamente mujeres con altos niveles educativos y socioeconómicos; también se encuentra la falta de inclusión de aspectos importantes relacionados con el empoderamiento femenino, que tienen relación con factores religiosos, legales y socioculturales.

### Índice de brecha de género (IBG)

Desde 2006, el Foro Económico Mundial calcula este índice con el propósito de medir, a nivel de países, el estado de avance de la mujer en cuatro aspectos: salud, educación, economía y participación política. Cada uno de éstos, al igual que el índice, posee un rango de 0 a 1, donde 0 es total desigualdad y 1 es total igualdad entre hombres y mujeres.

El IBG analiza las siguientes áreas (*World Economic Forum*, 2017):

- a. *Participación económica y oportunidad*: salarios, participación y empleo altamente capacitado. Contiene tres conceptos: la participación, la brecha de remuneración y la brecha de progreso. La participación se calcula utilizando la diferencia entre mujeres y hombres en las tasas de participación en la fuerza de trabajo. La brecha de remuneración se calcula a través de un indicador de datos duros —proporción de ingresos estimados de mujeres a hombres— y un dato cualitativo recopilado a través de la Red Mundial de Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro (igualdad de salarios por un mismo trabajo). Por último, la brecha entre el progreso de la mujer y el hombre se calcula a través de dos estadísticas de datos —proporción de mujeres y hombres entre legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de mujeres y hombres entre técnicos y profesionales—. Es importante mencionar que, de acuerdo con Hernández, Camarena y Castanedo (2009), el salario es como un poder que influye y determina la calidad de vida, y la falta de éste las hace dependientes y les da una condición de oprimidas.

b. *Educación*: acceso a niveles de educación básicos y más elevados. Calcula brecha entre las mujeres y el acceso actual de los hombres a la educación a través de un cálculo de proporción de mujeres a los hombres en los niveles de primaria, secundaria y terciaria. Muestra una visión a más largo plazo de la capacidad del país para educar a mujeres y hombres en igual número, se puede ver a través de la proporción de la tasa de alfabetización femenina.

c. *Salud y supervivencia*: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres. Ofrece una visión general de las diferencias entre la salud de la mujer y la del hombre mediante dos indicadores. El primero es la proporción de sexos al nacer, específicamente para capturar el fenómeno de mujeres, prevaleciente en muchos países, con un hijo fuerte como preferencia (hombre). En segundo lugar, utiliza la brecha entre la esperanza de vida saludable de los hombres. Esta medida es una estimación del número de años que mujeres y hombres pueden esperar vivir en buena salud tomando en cuenta los años perdidos por la violencia, las enfermedades, la desnutrición y otros factores relevantes.

d. *Participación política*: representación en las estructuras de toma de decisiones. Mide la brecha entre hombres y mujeres en el más alto nivel de la toma de decisiones políticas, la proporción de mujeres y hombres en puestos de nivel ministerial y la relación entre mujeres y hombres en las posiciones parlamentarias. Además, se incluye la proporción de mujeres y hombres en la oficina ejecutiva (primer ministro o presidente).

El IBG se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países incluidos en el análisis y compararlos para determinar avances y rezagos.

Los resultados del IBG pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha que se ha cerrado entre mujeres y hombres, permitiendo a los países comparar sus resultados actuales frente a los obtenidos en el pasado y con los resultados de otros países. Trece de las catorce variables que se utilizan para crear el IBG proceden de indicadores de datos públicos de organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la otra va-

riable procede de una encuesta de percepción llevado a cabo por el Foro Económico Mundial.

Con referencia a México, este índice ha evolucionado positivamente en todos sus indicadores; sin embargo, aún quedan muy rezagados tanto la participación económica y oportunidad como la participación política, como se muestra en el cuadro I.

Cuadro I  
Índice de brecha de género, México

Concepto	2016		2006	
	Rango	Puntuación	Rango	Puntuación
Participación económica y oportunidad	122	0.544	98	0.480
Salud	1	0.980	1	0.980
Educación	51	0.996	45	0.992
Participación política	34	0.281	45	0.133

Fuente: World Economic Forum (2017).

## Método

La investigación es descriptiva. Para conocer la situación de la mujer en México se recolectaron datos sobre pobreza y género de 2008 a 2016, así como del índice de brecha de género (IBG) de 2006 a 2017, desglosando este índice en cada una de las cuatro dimensiones que lo componen: 1) salud y sobrevivencia, 2) participación económica y 3) oportunidad, empoderamiento político y 4) educación. Se recopilieron también indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, al año 2012, puesto que fue el año para el que se encontraron disponibles estos indicadores.

Respecto a los indicadores de pobreza y género que recopila el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014, 2017) éstos en total suman 30, aunque en este trabajo sólo se han considerado 13, que son los que muestran brechas de género, así como la relación entre hombres y mujeres y el coeficiente Gini de mujeres. En el siguiente cuadro se describen los indicadores seleccionados; se respetó

la numeración original del sistema de indicadores del CONEVAL para facilitar su identificación en la fuente primaria de datos (cuadro II).

**Cuadro II**  
**Sistema de indicadores sobre pobreza y género**

Dimensión	Núm.	Indicador
Hogares	1	Razón de hogares por sexo de la jefatura, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	5	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	11	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza
Educación	12	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza
	13	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza
	16	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza
	19	Razón de ingreso laboral de trabajadoras/es por nivel de escolaridad y condición de pobreza
	21	Coefficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
Seguridad social	24	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza
	25	Brecha en el porcentaje de hombres/mujeres ocupados/as que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, según grupos de edad y condición de pobreza
Trabajo doméstico	28	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
	29	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza
	30	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza

Fuente: CONEVAL (2017).

## Resultados

### Indicadores de pobreza y género

Se recolectaron datos de los indicadores con referencia a la situación de las mujeres, de los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016, mismos que se presentan en el cuadro III. La tendencia de los hogares con jefatura femenina (1) va en aumento, lo que indica la importancia de empoderar a la mujer para que pueda participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad (De la Cruz, 2007); en cuanto al rezago educativo (5) la brecha ha ido disminuyendo, pero persiste el rezago en perjuicio de las mujeres, situación que se debe revertir, pues UNESCO (2014) refiere que educar a las niñas es altamente rentable para la sociedad. En lo que se refiere al trabajo remunerado (11), la brecha ha disminuido de -39.8 a -31.4; sin embargo, aún sigue siendo muy amplia pues muestra el rezago en mujeres que reciben una remuneración por su trabajo, en coincidencia Zamudio, Ayala y Arana (2014). En cuanto a la brecha de trabajadores sin contrato (12), ésta es positiva, lo que indica que son más los hombres que trabajan sin contrato; sin embargo, refiere una situación desfavorable para los trabajadores mexicanos que atenta contra sus derechos; no sucede así en lo que se corresponde al trabajo sin pago (13), pues la razón ha ido en aumento; en el año 2016 existe un 40% más de mujeres que trabajan en esta situación en comparación con los hombres. En lo que respecta al trabajo con jornada laboral completa (16), la brecha se ha incrementado en perjuicio de las mujeres (cuadro III), y coincide con lo encontrado por Moctezuma, Narro y Orozco (2014), quienes refieren que son las variables laborales de mayor inequidad de género en México.

En la dimensión de ingreso, en cuanto al ingreso laboral (19), esta razón ha disminuido en detrimento de las mujeres, pues al año 2016 recibían 91 pesos por cada 100 pesos que recibía un hombre, considerando que tienen el mismo nivel educativo, lo cual indica que aún persiste la brecha salarial en México, tal como lo señalan los estudios de Arceo y Campos (2014a); repercutiendo esto en el coeficiente Gini de la población femenina (21), que alcanza al año 2016 un valor de 0.46 y muestra disminución con referencia al año 2008, quedando por debajo

del coeficiente Gini de la población masculina que para 2016 alcanzó un valor de 0.509. En cuanto a la seguridad social (24), el indicador muestra una tendencia a la disminución en perjuicio de la mujer, pues al año 2016 por cada 100 hombres que cuentan con el beneficio de seguridad social, solamente 62 mujeres lo tienen; mostrándose esto en la brecha de trabajadores que nunca han cotizado al seguro social (25), siendo la brecha negativa y en aumento en detrimento de las mujeres. Éstas son las barreras invisibles que señala UNESCO (2014), entre las que se encuentra el sector de la economía informal en el que se desempeñan las mujeres sin ninguna prestación laboral (véase cuadro III).

Cuadro III  
Indicadores de pobreza y género, México

Dimensión	Núm.	2008	2010	2012	2014	2016
Hogares	1	33	31	34	35	38
Educación	5	-10.5	-9.3	-8.6	-8.8	-6.5
Trabajo remunerado	11	-39.8	-38.8	-35.8	-35.8	-3.4
	12	6.4	6.4	4.6	4.8	2.7
	13	131	100	117	117	140
	16	-19.6	-18.9	-19.6	-19.6	-22.1
Ingreso	19	97	94	94	91	91
	21	0.471	0.46	0.47	0.47	0.46
Seguridad social	24	64	63	61	62	62
	25	-6.5	-5.8	-8.6	-6.9	-9.5
Trabajo doméstico	28	-12.7	-15.5	-14.3	-14.6	-13.9
	29	-9.9	-14.6	-12.1	-12.5	-12.5
	30	-10.00	-10.9	-11.0	-10.8	-11.3

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2017).

En la última dimensión, que corresponde al trabajo doméstico con referencia al tiempo promedio que dedican las mujeres a esta actividad (28), la brecha ha ido en aumento, pues para el año 2016 dedicaban casi 14 horas más a la semana en comparación con los hombres; la situación es muy similar en lo que se refiere a las labores de cuidado (29), donde

las mujeres dedican 12.5 horas más a la semana que los hombres; el escenario no es muy distinto cuando la mujer trabaja fuera del hogar (30), pues la brecha muestra que dedica 11.3 horas más a la semana al trabajo doméstico en comparación con los hombres (véase cuadro III). Es así pues como el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo responsabilidad de las mujeres, coincidiendo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014), y que las inequidades no han disminuido, tal como lo señalan Moctezuma, Narro y Orozco (2014).

### Índice de brecha de género

Para contar con una visión más específica del IBG en México, con base en los documentos del Foro Económico Mundial, se obtuvo para los años 2006 a 2017 desagregado sus cuatro componentes. Como se observa en el cuadro IV, el IBG global sólo ha experimentado un crecimiento promedio anual de 0.57% en un período de 12 años, mientras que el índice de salud y sobrevivencia presenta en el mismo período un crecimiento negativo de 0.11%, lo cual es coincidente con los resultados del cuadro III respecto al detrimento de los indicadores de seguridad social de las mujeres.

En cuanto a la participación económica y oportunidad, si bien es cierto que éste presenta un crecimiento promedio anual de 0.64%, ligeramente mayor al índice global, la brecha aún sigue siendo amplia, lo que se podría explicar con las brechas en contra de la mujer que se muestran en el cuadro IV, como son trabajo remunerado, trabajo sin remuneración y jornada laboral, complementándose con el ingreso laboral, trabajo doméstico y labores de cuidado.

El empoderamiento político de la mujer ha sido el que mayor crecimiento ha experimentado en el período analizado; sin embargo, la brecha aún queda muy lejos de cerrarse, pues este indicador apenas alcanzó 23.40% en el año 2017.

El indicador más elevado es el de educación, aunque su crecimiento sólo ha sido en 0.03%, podría pensarse que la brecha está a punto de cerrarse y que las mujeres no tienen problemas en este aspecto; sin embargo, en el cuadro IV se muestra que persiste el rezago educativo en las mujeres, debido a que persisten los demoras en los niveles superiores y posgrado

y su participación en el sistema nacional de investigadores (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). Por otro lado, también persiste la participación de las mujeres en las carreras STEM, que les permitiría alcanzar un mejor empoderamiento económico (Oliveros *et al.*, 2016).

Cuadro IV  
Índice de brecha de género (IBG), México

Año	IBG	Salud y sobrevivencia	Participación económica y oportunidad	Empoderamiento Político	Educación
2006	0.6462	0.9800	0.4800	0.1330	0.9920
2007	0.6441	0.9800	0.4890	0.1160	0.9920
2008	0.6441	0.9800	0.4790	0.1400	0.9780
2009	0.6503	0.9800	0.5090	0.1350	0.9780
2010	0.6577	0.9800	0.5210	0.1390	0.9910
2011	0.6604	0.9800	0.5320	0.1390	0.9910
2012	0.6712	0.9800	0.5380	0.1760	0.9910
2013	0.6916	0.9796	0.5499	0.2463	0.9911
2014	0.6900	0.9796	0.6519	0.2380	0.9906
2015	0.6990	0.9800	0.5450	0.2810	0.9940
2016	0.7000	0.9800	0.5440	0.2810	0.9960
2017	0.6920	0.9670	0.5180	0.2340	0.9960
Tasa de crecimiento anual	0.57%	-0.11%	0.64%	4.82%	0.03%

Fuente: World Economic Forum (2013, 2014, 2016, 2017).

En lo que se refiere a la evolución favorable del empoderamiento político, es un indicador que tiene relación con el establecimiento de leyes de cuotas, las cuales obligan a los partidos políticos a mantener una cuota de género equitativa entre hombres y mujeres; en el caso de México, la proporción establecida a partir del año 2014 es de 50% para cada uno (ONU-Mujeres, 2014), sin embargo, los partidos siguen sin dar cumplimiento total a esta ley.

## Los indicadores de género en los estados

Para contar con un análisis de los indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, se realizó la recolección de los datos disponibles para el año 2012. En lo que se refiere a las mujeres que no tienen ingresos, en el cuadro V se muestran los promedios totales de las mujeres en los estados, siendo el porcentaje más alto en Baja California con 21.27% y el más bajo en Oaxaca con 14.61%. En lo que se refiere a las mujeres que son propietarias de sus viviendas, esta cifra en promedio alcanza el 15.41%, siendo el porcentaje más alto para Sonora con 21.74% y el más bajo para Jalisco con 11.08%. En cuanto a los escaños locales ocupados por mujeres, el promedio es de 32.80%, siendo Oaxaca el más elevado con 61.54% y Aguascalientes el más bajo con 8%.

El índice de desigualdad de género para el año 2012 alcanzó en promedio sólo 0.3923, mostrando una brecha bastante amplia en detrimento de las mujeres; este indicador alcanza su valor más bajo en el estado de Baja California Sur con 0.323 y el más alto en Aguascalientes con 0.474. El índice de desarrollo humano de mujeres alcanza 0.7813 en promedio, siendo más alentador para la situación de las mujeres, donde el más elevado se alcanza en Ciudad de México con 0.858 y el más bajo en Coahuila con 0.685 (cuadro V).

En la gráfica 1 se presenta de manera panorámica el comportamiento de los indicadores en los estados, apreciándose claramente cómo el índice de desarrollo humano de mujeres (IDHmujeres) queda bastante lejos del IDG. Esto pudiera deberse a que estos índices tienen diferentes componentes, el IDHmujeres mide salud, educación e ingresos, y no mide el empoderamiento económico, que es donde se tiene una de las brechas más amplias, a diferencia del IDG que sí lo considera. En lo que se refiere a los escaños locales, en el gráfico se aprecia la gran asimetría que existe entre los estados, pues mientras algunos no han logrado alcanzar 10% de éstos, otros ya han rebasado el 50% de los mismos, aunque son una minoría de estados los que se encuentran en esta situación.

**Cuadro V**  
Indicadores de género en los estados

Estado	Mujeres sin ingresos	Propietarias de su vivienda	Esaños locales	IDG 2012	IDH 2012 mujeres
Aguascalientes	0.2433	0.1305	0.0800	0.474	0.795
Baja California	0.2717	0.1629	0.3889	0.344	0.813
Baja California Sur	0.2003	0.2008	0.5000	0.323	0.823
Campeche	0.1875	0.2017	0.3462	0.394	0.799
Coahuila	0.2734	0.1506	0.1364	0.415	0.685
Colima	0.1898	0.1461	0.3158	0.423	0.800
Chiapas	0.1807	0.1253	0.5385	0.434	0.803
Chihuahua	0.2386	0.2131	0.1000	0.335	0.806
Ciudad de México	0.2281	0.1347	0.5000	0.330	0.858
Durango	0.2091	0.1393	0.3889	0.448	0.778
Guanajuato	0.1931	0.1140	0.2414	0.369	0.757
Guerrero	0.1799	0.1697	0.5333	0.448	0.716
Hidalgo	0.2014	0.1216	0.3636	0.390	0.752
Jalisco	0.2122	0.1108	0.3000	0.336	0.793
México	0.2573	0.1078	0.2097	0.429	0.792
Michoacán	0.2316	0.1293	0.3793	0.393	0.753
Morelos	0.2062	0.1675	0.4286	0.372	0.782
Nayarit	0.1798	0.1792	0.4286	0.401	0.788
Nuevo León	0.2589	0.1937	0.2727	0.369	0.826
Oaxaca	0.1461	0.1610	0.6154	0.410	0.719
Puebla	0.2286	0.1143	0.1714	0.442	0.742
Querétaro	0.2008	0.1387	0.1364	0.402	0.788
Quintana Roo	0.1971	0.1580	0.2500	0.383	0.788
San Luis Potosí	0.2056	0.1229	0.2273	0.393	0.766
Sinaloa	0.1564	0.1975	0.2121	0.400	0.800
Sonora	0.1985	0.2174	0.2692	0.384	0.833

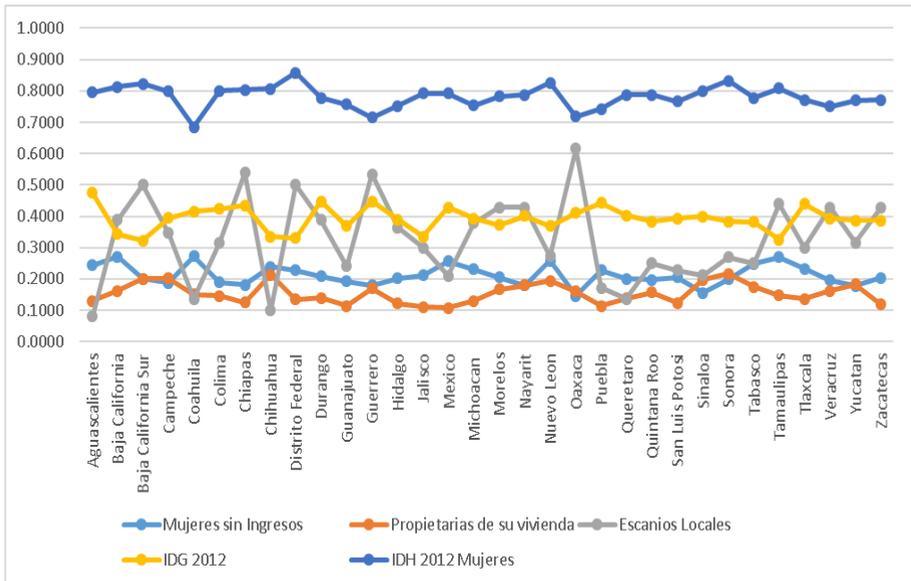
*Continúa en página siguiente*

Viene de página anterior

Estado	Mujeres sin ingresos	Propietarias de su vivienda	Escanios locales	IDG 2012	IDH 2012 mujeres
Tabasco	0.2488	0.1751	0.2500	0.382	0.777
Tamaulipas	0.2688	0.1479	0.4400	0.325	0.808
Tlaxcala	0.2327	0.1363	0.3000	0.440	0.772
Veracruz	0.1961	0.1623	0.4286	0.393	0.751
Yucatán	0.1787	0.1825	0.3158	0.387	0.769
Zacatecas	0.2043	0.1181	0.4286	0.387	0.771
Promedio	0.2127	0.1541	0.3280	0.3923	0.7813

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).

Gráfica 1  
Indicadores de género en los estados



Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).

## Conclusiones

El empoderamiento femenino es importante dado que se constituye en una vía eficaz para alcanzar la equidad de género que todos los países procuran. En el caso de México, el gobierno ha realizado esfuerzos por cumplir con los compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, creando entidades como es el caso de Inmujeres e impulsado políticas públicas y leyes para evitar la violencia y discriminación en contra de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Los hallazgos de este trabajo muestran que a pesar de todos estos esfuerzos se cuenta con un IBG que, desglosado en sus cuatro factores, muestra con toda claridad que el empoderamiento económico está muy lejos de alcanzarse, pues persiste la discriminación laboral en contra de la mujer, manifestándose principalmente en la brecha salarial, en el trabajo no remunerado y en el trabajo sin prestaciones laborales que realizan las mujeres. El empoderamiento político es el de mayor crecimiento en el período analizado, esto debido a la implementación de leyes de cuotas en el caso de las cámaras de senadores y diputados; sin embargo, en el caso de los escaños, en los estados existen algunos de éstos donde la proporción ni siquiera alcanza 10% de mujeres, mostrando así una clara discriminación hacia la participación de la mujer.

El empoderamiento en salud y sobrevivencia — pese a ser uno de los factores más elevados— no muestra la brecha de mujeres que trabajan sin seguridad social y, por lo tanto, no cuentan con servicios de salud. Son, incluso, los sectores menos favorecidos económicamente los que se encuentran en esta situación y lo que pone en desventaja a la mujer, puesto que es más vulnerable que el hombre dado su papel reproductivo. El factor de educación muestra también un puntaje elevado; sin embargo, no está reflejando que la mujer aún está rezagada en estudios de posgrado, que a su vez les permitirá seguir una carrera científica; tampoco es significativa su participación en estudios de licenciatura en áreas STEM, que le darían la posibilidad de alcanzar mejores puestos y sueldos y, por consecuencia, un mayor empoderamiento económico.

## Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009). *Género y desarrollo humano: Una relación imprescindible*. España: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Aguayo, E. y Lamelas, N. (2012). Midiendo el empoderamiento femenino en Latinoamérica. En: *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12 (2), pp. 123-132.
- Arceo, E. y Campos, R. (2014a). Evolución de la brecha salarial de género. En: *El trimestre económico*, 81 (323), pp. 619-653.
- Arceo, E. y Campos, R. (2014b). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. En: *The American Economic Review*, 104 (5), pp. 376-380.
- Bucio, A. (2014). *Brechas de género: La mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ciudad de México.
- Cámara de Diputados (2012). *Las mujeres en México*. México: LX Legislatura.
- Camarena, M.; Saavedra, M. y Ducloux, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. En: *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13 (2), pp. 77-87.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en materia de puestos y salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2015*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). *Pobreza y género: Hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2016. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007). *Midiendo el empoderamiento de las mujeres*. Bruselas, Bélgica: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- De la Cruz, C. (2007). *Género, derechos y desarrollo humano*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- De la Torre, R. y Rodríguez, C. (Coords.) (2014). *Indicadores de desarrollo humano y género en México: Nueva metodología*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Fuentes, A. (2015). *Género e igualdad. Análisis y propuestas para la agenda pendiente*. México: Fundación Angélica Fuentes.

- García, K. (2008). *Discriminación salarial por género en México*. Tesis de maestría en economía aplicada, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Hernández, C.; Camarena, M. y Castanedo, B. (2009). *Para las mujeres no todo el poder, pero sí todo el trabajo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Contabilidad y Administración, EON.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. Ciudad de México: INEGI.
- Kinoti, K. (2005). Una revisión de empoderamiento de las mujeres: Midiendo la distancia de género en el mundo. En: *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 21, pp. 348-356.
- Moctezuma, D.; Narro, J. y Orozco, L. (2014). La mujer en México: Inequidad, pobreza y violencia. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (220), pp. 117-146.
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ONU.
- Oliveros, M.; Cabrera, E.; Valdez, B. y Schorr, M. (2016). La motivación de las mujeres por las carreras de ingeniería y tecnología. En: *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 4(9), pp. 89-96.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). Igualdad de género. En: *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, manual metodológico* (pp. 103-115). Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe 2014-2017*. Ciudad de México: ONU-Mujeres.
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (2015). *La ONU en acción para la igualdad de género*. Ciudad de México: ONU-Mujeres México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Indicadores de desarrollo humano mercado laboral de mujeres y hombres*. México: PNUD.
- Vázquez, J.; Arredondo, F. y De la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico. En: *Estudios Gerenciales*, 32, pp. 336-345.
- World Economic Forum (2013). *The Global Gender Gap Index Results in 2012*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2014). *The Global Gender Gap Index Results in 2012*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2016). *The Global Gender Gap Index Results in 2014*. Switzerland: WEF.
- World Economic Forum (2017). *The Global Gender Gap Index Results in 2015*. Switzerland: WEF.

- Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político en México. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60 (223), pp. 61-94.
- Zamudio, F.; Ayala, M. y Arana, R. (2014, julio-diciembre). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. En: *Estudios Sociales*, 44, pp. 251-279.

### Sitios Web

- Inmujeres (2017). Sistema de indicadores de género. En: *Inmujeres*. Consultado el 14 de mayo de 2019. Disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

### Ma. Luisa Saavedra García

Mexicana. Doctora en administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora en la Facultad de Contaduría y Administración, División de Investigación de la UNAM. Líneas de investigación: pequeñas y medianas empresas (PYME), finanzas corporativas y estudios de género en las organizaciones.  
Correo electrónico: maluisasaavedra@yahoo.com

### María Elena Camarena Adame

Mexicana. Doctora en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora en la Facultad de Contaduría y Administración, División de Investigación de la UNAM. Líneas de investigación: capital humano, cultura y estudios de género en las organizaciones.  
Correo electrónico: mcamarena\_adame@hotmail.com

*Recepción: 27/06/19*  
*Aprobación: 28/10/19*



Alas, 2016 | de Sofía Hernández